



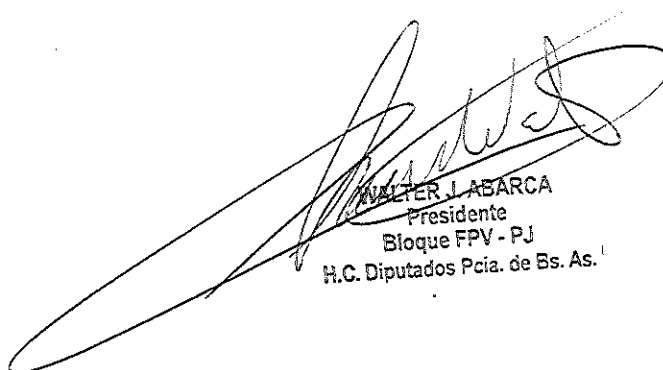
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, facilite la instalación de cajeros automáticos móviles en las Fiestas Provinciales y Nacionales, que se llevan a cabo anualmente, en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.



WALTER J. LABARCA
Presidente
Bloque FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Fundamentos

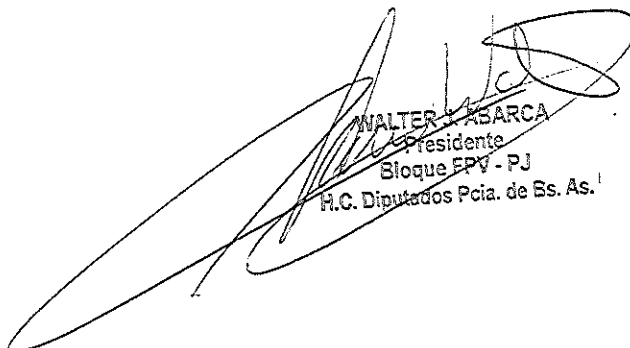
La presente Declaración tiene como objeto responder a una demanda actual de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires.

Las fiestas Provinciales o Nacionales que se realizan en el transcurso del año, en las distintas localidades que integran el territorio provincial, son motivo de numerosa concurrencia por parte del Público. En la mayoría de los casos las Fiestas dejan importantes sumas de dinero en el Pueblo en el que tienen lugar.

Se trata de eventos organizados por las distintas Municipalidades en conjunto con las Cooperadoras de Instituciones Educativas, entidades de Bien Público, Clubes de barrio, entre otras.

En muchos casos sucede que éstos pequeños Pueblos cuentan con un solo cajero automático o en otros casos no poseen uno, motivo por el cual el día en que se realizan tales actividades, quedan rápidamente muchas personas sin la posibilidad de extraer dinero.

Creemos oportuno que, en coordinación con el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, podamos definir una agenda interanual de Fiestas Provinciales y Nacionales a realizarse en territorio Provincial, a fin de garantizar en las fechas oportunas, la presencia de cajeros automáticos móviles, para reforzar la posibilidad del público a extraer su dinero y potenciar el consumo en beneficio de los pueblos que organizan dichos eventos.


WALTER BARCA
Presidente
Bloque FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Es. As.